



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.**

que contra del citado Ayuntamiento, y que no haciendo sobrecorrido á otra alguna. Se alla esta Ciudad, sin la suficiente Voto, y el todo del Ayuntamiento Público en el presente año. Tercer día de esta Ciudad cuando: Se cito para el primer Cavildo ordinario que se celebre

Memoria de
tahoneros

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Josef San Juan, y demás Tahoneros de este Público, en que hacen presente á esta Ciudad, y que á conformidad de sus acuerdos, ex veintey cinco de Octubre, y diez de Diciembre del año próximo pasado, en que se otorgó concediendo su permiso, para que fabricara con Pan Francés laminado de trigo candéal, lo efectuaron sin que haiga llegado á noticia de esta Ciudad, ni de su Cavallo, y Prela, Escurador, y Diputado del Común, la menor queja, en el Peto, Precio, y Calidad; y que no contentos los Panaderos Francés con la poca sin ganancia de su Panadero, y contra los acuerdos de esta Ciudad con engaños, y hipocriencia falsas, pidieron en Justicia, como los Exponentes en dicha fabrica, como si fueran Dueños los Panaderos, ex coartar á esta Ciudad sus facultades, y disposiciones Económicas, y Subeantativas; opiniéndose á todo los Promovedores, pero viendo los conquisieron los Panaderos, se les mandaron, no hiciesen dicho Pan Francés laminado, laminado, y alabrado, lo que motivó que por Pedimento que presentaron el día veintey nueve del mes de Mayo de este año, se refiriesen el Aumento de media Onza á cada Panete, con tal de que fuese laminado el Pan Francés laminado, con lo demás que consta del citado Memorial. En cuya inteligencia, en la Ciudad de Madrid se buelva á haber presentados en el primer Cavildo ordinario que se celebre, para en vista tomar la providencia á tiempo por conveniente

Memoria de los
tahoneros.

Viose en este Ayuntamiento un Memorial presentado de Josef Lopez, Antonio Lasso, y Josef Llane, Tahoneros de este Público, en que hacen presente á esta Ciudad, que

